

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60342/2013

VISTO lo solicitado a fs. 61 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional a fs. 61 y, en consecuencia, aprobar la Cuenta de Inversión y Balance General del Ejercicio 2.012 correspondientes a la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

sl S/

> Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Niccional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 03